Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 07/2015
"CONTRATACION DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETROLEO"

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 01 días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 08:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **PR Nº 173/15** de fecha 27 de febrero de 2015, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para el **"Contratación de Servicio de Control de Calidad y Cantidad de Derivados del Petróleo"**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 07/2015.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 07/2015, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente según los criterios de evaluación y requisitos de calificación establecidos por Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Antecedentes

a) Programa Anual de Contrataciones (PAC/ID):

El llamado fue incluido en el PAC con Nº de Orden 290.599 por Nota UOC Nº 80/2015 de fecha 17 de febrero de 2015.

b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria se encuentra prevista en los Sub Grupos de Gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", del Presupuesto General de Nación del Ejercicio 2015. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación por Ley de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2016.

c) Autorización del inicio del llamado y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones:

Resolución PRE Nº 172/2015 de fecha 27 de febrero de 2015 "QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 07/2015 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DEL PETROLEO, ID 290.599.

d) Adendas y Aclaraciones:

La Convocante no ha emitido Adendas al Pliego de Bases y Condiciones.

Las consultas fueron respondidas según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual.

e) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR Nº 173/2015 de fecha 27 de febrero de 2015 los siguientes funcionarios: Liz. Silva, Gerente de Comercio Exterior, Hugo Leguizamón, Gerente de Operaciones y Procesos, Walter López, Gerente de Control de Producto y Medio Ambiente, Nelson Galván, Jefe del Departamento de Convocatorias de las Unidad Operativa de Contratación y Víctor González, Gerente de Planta Villa Elisa.

Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 07/2015
"CONTRATACION DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETROLEO"

3. Acta de Sesión Pública Virtual

Por Acta de Sesión Pública Virtual se informa que en fecha 27 de marzo de 2015 siendo las 15:06 hs. finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 290.599 Contratación de Servicio de Control de Calidad y Cantidad de Derivados del Petróleo en el cual se detalla el listado de proveedores participantes:

OFERENTE	Categoría	Nro.	Nº de Garantía	Tipo	Entidad	Fecha de Emisión	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
INTERTEK TESTING ARGENTINA S.A. SUCURSAL PARAGUAY S.A.	Sin Categoriza r	1	25.1508.030 18/0000	Póliza	Seguridad S.A. Compañía de Seguros	23/03/2015	27/03/2015	25/06/2015
INSPECTORATE DEL PARAGUAY S.R.L.	Grande	2	007-1508-032903/000	Póliza	La Consolidad a S.A. de Seguros	18/03/2015	27/03/2015	05/07/2015
OIL TEST INTERNACIONAL S.A.	Sin Categoriza r	3	45.1508.000 6620.0000	Póliza	Asegurado ra del Este	18/03/2015	27/03/2015	25/06/2015
SGS PARAGUAY S.A.	Sin Categoriza r	4	45-1508-0006637.000 0	Póliza	Asegurado ra del Este S.A.	25/03/2015	27/03/2015	25/06/2015

El Acta de Sesión Pública Virtual detalla el Ítem Ganado por Proveedor

PROVEEDOR : OIL TEST INTERNACIONAL DE PARAGUAY S.A.	
ITEM	Precio Ganador
1	1.690
2	6.100.000
3	1.950
4	6.900.000
5	1.860
6	5.820.000
7	1.880
8	6.838.000
9	1.045
10	1.806
11	227.000
12	898.920
13	7.380.000
14	12.815.000
15	3.718.120

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 07/2015
"CONTRATACION DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETROLEO"

16	1.745
17	16.870.315
18	14.806.600
19	9.998.500
20	9.556.320
21	1.878

4. <u>Acto de Apertura de Ofertas.</u>

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 30 de marzo del año dos mil quince, siendo las nueve y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Las ofertas presentadas pertenecen a las siguientes empresas:

N°	OFERENTE	Monto Asegurado (Gs.)	Compañía Aseguradora	Nº de Póliza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	INTERTEK TESTING SERVICES ARGENTINA S.A. SUCURSAL PARAGUAY	72.935.400	Seguridad S.A. de Seguros	25.1508.00 3018/0000	Desde el 27/03/15 al 25/06/15
2	INSPECTORATE DEL PARAGUAY S.R.L.	78.000.000	La Consolidada S.A. de Seguros	007.1508.0 32903/000	Desde el 27/03/15 al 05/07/15
3	SGS PARAGUAY S.A.	72.935.391	Aseguradora del Este S.A.	45.1508.00 06637.000	Desde el 27/03/15 al 25/06/15
4	OIL TEST INTERNACIONAL (OTI)	72.935.391	Aseguradora del Este S.A.	45.1508.00 0.6620.000	Desde el 27/03/15 al 25/06/15

5. Evaluación de las Ofertas

Primeramente se verifica el Cuadro Comparativo de Ofertas y se compará las ofertas más bajas en cada ítem con los costos estimados de Petropar.

En dicha comparación este comité visualiza que las ofertas más bajas sobrepasan sustancialmente los costos estimados establecidos por Petropar.

El pliego de Bases y Condiciones establece: No serán admitidas ofertas parciales dentro de LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO.

Que el inciso a) del Art. 4 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: *Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con oportunidad, la* calidad **<u>y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. (El Subrayado es nuestro).</u>**

Que la Convocante se reserva el Derecho de Declarar Desierto en llamado en virtud a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 07/2015
"CONTRATACION DE SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD DE DERIVADOS DE PETROLEO"

Que teniendo en cuenta que el llamado se encuentra Certificado como Compra Estratégica es necesario iniciar de forma urgente el segundo llamado a los efectos de contar con el Servicio de Control de Calidad y Cantidad de Derivados del Petróleo.

6. Recomendación.

El artículo 30 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas" establece. Una licitación se declara desierta, mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: *...c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.*

En virtud a las consideraciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA**:

1) **DECLARAR DESIERTA** la Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 07/2015 "Servicio de Control de Calidad y Cantidad de Derivados del Petróleo".
2) Iniciar los procedimientos para el lanzamiento del Segundo llamado correspondiente al Servicio de Control de Calidad y Cantidad de Derivados del Petróleo.
3) **FORMAN PARTE** de este dictamen las siguientes documentaciones:
   - Pliego de Bases y Condiciones.
   - Resolución PR/RC Nº 172/2015
   - Resolución PR/RC Nº 173/2015
   - Acta de Sesión Pública Virtual
   - Acta de Apertura de Ofertas
   - Ofertas de las empresas: **Intertek Testing Services Argentina S.A. Sucursal Paraguay, Inspectorate de Paraguay S. R.L., SGS Paraguay S.A. y Oil Test Internacional (OTI).**

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo las 9:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Liz Silva
Coordinadora de Comité

Nelson Galván	Hugo Leguizamón	Walter López	Víctor González
Miembro comité	Miembro Comité	Miembro comité	Miembro Comité